



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día 18 (dieciocho) de julio del 2025 (dos mil veinticinco), se encuentran reunidos en la sala de juntas de Atención al Pueblo de la CAASIM, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N6-2025**, referente a la adquisición de **MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 33 Fracción I, 34 Fracción I, 40 Fracción III, 41, 43 Párrafo Tercero y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, Artículos 52 y 53 Fracciones I, IV, V y VI del Reglamento de la Ley en la Materia y el numeral 2.2 de la convocatoria, a ejercer con recurso propio.

Este acto es presidido por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera, representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 22 de enero de 2025; así como en el segundo párrafo del Artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El L.D. Javier Acoltzi Conde, representante del M.B.A. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum Legal.

NOMBRE
Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera
Secretario Ejecutivo.
M.B.A. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.
Vocal
M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.
Vocal.
Angelina Mirella Barrera Lugo, Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el L.C. Diego Arturo Hernández García.
Asesor.
L.D. Adalberto De Lucio Pineda, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM, Representado por la Lic. Ivonne Aideth Chino Escudero.
Asesor.
Lic. Pedro Hernández Yañes, Director de Asuntos Jurídicos, Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.
Área Solicitante
L.D. Carolina Ramírez Gutiérrez, Directora Comercial, Representada por el Lic. Miguel Vivar Morales.
Área Solicitante
L.D. Carolina Ramírez Gutiérrez, Directora Comercial, Representada por el L.A. José Manuel Ramírez Viveros.
Asesor
Lic. Isaú Benítez Romero, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.
Globalizadora Invitada
Lic. Guillermo Julio Brandt Pérez, Representante de la Secretaría de Hacienda.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, este Comité procede a realizar las aclaraciones correspondientes:

ACLARACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Ninguna.

ACLARACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LOS LICITANTES:

EMPRESAS KLAVE, S.A DE C.V.

Presenta oficio de interés en participar con las siguientes preguntas:

1. En las Bases pagina 7, apartado Documento VII Garantía de Seriedad "La de seriedad de la formalización de la propuesta. El porcentaje de esta garantía será del 5% (cinco por ciento) la proposición del licitante participante considerando el IVA., y se garantizará mediante el Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo a la favor de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y en términos del Artículo 66 de misma Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, mediante: cheque certificado o cheque de caja o fianza otorgada por institución autorizada, a favor de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales"

Pregunta: Se solicita que el Cheque de seriedad de la propuesta se acepte el cheque Cruzado

Respuesta: No se acepta, se ratifica lo solicitado en el documento 7 garantía de seriedad.

2. En el anexo técnico, página 16, Partida 1 menciona: "clase metrológica B conforme a la NOM-012- SCFI-1994,"

Considerando que la Clase Metrológica "C" es superior a la "B" en el registro de consumos inferiores a 30 l/h, esto aunado a un arranque inferior a los 7 l/h, permitiendo con esto un incremento, como mínimo, del 10% del registro de consumo de aguas no facturadas en usuarios con perfil de consumo promedio entre 15 l/h a 30 l/h y por ende una justa y mayor facturación para el CAASIM, con este beneficio con un medidor clase "C" de mayor eficiencia y calidad con un precio similar que un clase "B", pondría al CAASIM a la vanguardia de medición.

Pregunta. Ya que el organismo tiene como prioridad el cuidado del agua, así como cubrir la necesidad de que todos los usuarios cuenten con una toma que tenga medidor y que los usuarios paguen lo que realmente están usando, lo que permitirá menos desperdicio y un mejor cuidado del agua, favor de confirmar que nos permitan el ofertar para esta partida medidores con Clase Metrológica "C". Gracias.

Respuesta: No se acepta, se ratifica lo solicitado en la partida 1 del Anexo N° 1 de las bases de la presente licitación.

3. En el anexo técnico, página 16, Partida 1 menciona: "El medidor debe tener un número de serie y año a 8 dígitos"

Pregunta: ¿Podemos participar con un número de serie a 10 dígitos, grabado de manera indeleble en el capuchón del registro y en parte superior del cuerpo del medidor?

Respuesta: No se acepta, se ratifica lo solicitado en la partida 1 del Anexo N° 1 de las bases de la presente licitación.

4. En el anexo técnico, página 17, en la descripción del medidor partida 1, menciona: "registro orientable a 359 grados con tope de giro, con elementos de seguridad.

Pregunta: Para permitir una libre participación y competencia, favor de permitirnos participar con registro orientable a 360 grados sin tope de giro, ya que esta característica no afecta la operación o desempeño del medidor.

Respuesta: Sí se acepta.

5. En el anexo técnico, página 17, en la descripción del medidor partida 2, menciona: "registro seco encapsulado cobre-vidrio, hermeticidad IP68, inclinado a 60 grados con visibilidad para lectura directa en el campo vertical de 0° grados a 90° grados"

Pregunta: Solicitamos nos permitan ofertar un medidor Con registro superior de esfera seca encapsulado cobre-vidrio, con grado de hermeticidad IP68, con registro plano. Gracias.

Respuesta: No se acepta, se ratifica lo solicitado en la partida 2 del Anexo N° 1 de las bases de la presente licitación.

6. En el anexo técnico, página 17, en la descripción del medidor partida 2, menciona: "registro con indicación en metros cúbicos de 5 enteros y 3 decimales (99999.999)"

Pregunta: Solicitamos nos permitan ofertar un medidor con indicación máxima de al menos 99,999.999 m3, con 5 enteros, 2 decimales en rodillos y 2 decimales más en manecillas. Gracias.

Respuesta: Sí se acepta.

7. En el anexo técnico, página 17, en la descripción del medidor partida 2, menciona: "registro seco encapsulado cobre-vidrio, hermeticidad IP68, inclinado a 60 grados con visibilidad para lectura directa en el campo vertical de 0° grados a 90° grados".

Pregunta: Solicitamos nos permitan ofertar un medidor registro seco encapsulado policarbonato de alto impacto, hermeticidad IP68, inclinado a 45 grados con visibilidad para lectura directa en el campo vertical de 0° grados a 90° grados.

Respuesta: No se acepta, se ratifica lo solicitado en la partida 2 del Anexo N° 1 de las bases de la presente licitación.

8. En el anexo técnico, página 17, en la descripción del medidor partida 2, menciona: "intervalo mínimo de la escala de 0.02 litros"

Pregunta: Favor de permitirnos ofertar un medidor con indicación mínima de 0.05 litros permitidos en la NOM-012-SCFI-1994. Gracias.

Respuesta: Sí se acepta, puede ser de un intervalo de 0.02 litros y/o 0.05 litros.


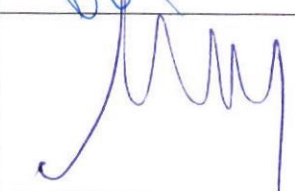
De acuerdo al Artículo 44 de la Ley en la materia, se informa a los presentes que, de acuerdo con las características de las partidas, esta es la única junta de aclaraciones.

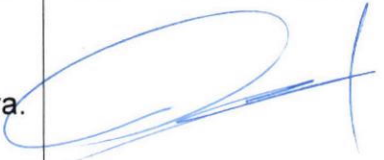



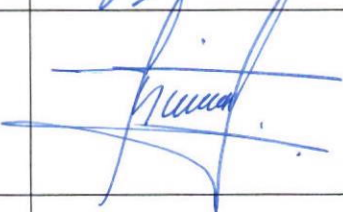



Se recuerda que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el día 25 (Veinticinco) de julio del 2025 (dos mil veinticinco), a las 11:30 (once horas con treinta minutos) en la sala de juntas de la Atención al Pueblo de la CAASIM, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que una vez iniciado el acto no se permitirá el acceso a ningún licitante.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia simple de esta acta, así como de la videograbación del presente acto, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, con domicilio en Avenida Industrial La Paz No. 200, Colonia Industrial La Paz, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, en un horario de 09:00 (nueve) a 16:00 (dieciséis) horas, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también estará disponible en la dirección electrónica caasim.hidalgo.gob.mx, (transparencia-licitaciones) la falta de firma de alguno de los participantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto público, siendo las 11:55 (once horas con cincuenta y cinco minutos), firmando al margen y al calce los que en el intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera	Director General de la CAASIM.	
Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.	Director de Administración y Finanzas.	
Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas.	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	

<p>Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por el L.C. Diego Arturo Hernández García.</p>	<p>Subdirectora de Planeación Financiera.</p>	
<p>Asesor. L.D. Adalberto De Lucio Pineda, Representado por la Lic. Ivonne Aideth Chino Escudero</p>	<p>Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.</p>	
<p>Asesor. Lic. Pedro Hernández Yañes, Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.</p>	<p>Director de Asuntos Jurídicos</p>	
<p>Área Solicitante L.D. Carolina Ramírez Gutiérrez, Representada por el Lic. Miguel Vivar Morales.</p>	<p>Directora Comercial</p>	
<p>Área Solicitante L.D. Carolina Ramírez Gutiérrez, Representada por el Lic. José Manuel Ramírez Viveros.</p>	<p>Directora Comercial</p>	
<p>Asesor. Lic. Isaú Benítez Romero.</p>	<p>Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.</p>	
<p>Globalizadora Invitada. Lic. Guillermo Julio Brandt Pérez.</p>	<p>Representante de la Secretaría de Hacienda.</p>	
<p>Asesor Normativo. Lic. Víctor Morales Zaragoza.</p>	<p>Representante de la Secretaría de Contraloría.</p>	

Por los Licitantes

NOMBRE	FIRMA
EMPRESAS KLAVE, S.A DE C.V. Representada por el C. Aristeo Demesa Ávila.	

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink scattered across the page]